

AMENAZAS A LA SEGURIDAD DE MÉXICO

Investigan 265 casos de terrorismo desde 2006

No son como los que se registran en Europa o EU, son en su mayoría ataques del narco

ANDRÉS M. ESTRADA

El estruendoso y ensordecedor estallido ocurrió catorce minutos pasada la media noche. Los vecinos de la colonia Culhuacán, en la Ciudad de México, despertaron de manera abrupta y apenas se pusieron de pie, notaron destrozos en las puertas y ventanas de sus hogares, lo mismo que en los vehículos estacionados en la calle. Aquel lunes 6 de noviembre de 2006, un par de artefactos explosivos fueron detonados en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esa madrugada otras bombas más, de fabricación casera, estallaron en la sede nacional del PRI, y en un banco.

No hubo lesionados, sólo daños materiales.

Dos años más tarde la historia cambiaría. Una granada fue arrojada entre la multitud que festejaba el día de la independencia, en Morelia, Michoacán, y una más, a unas cuadas de ahí. El saldo: ocho muertos y más de un centenar de heridos.

Once años después, en febrero de 2019, en el centro comercial Mundo E, Estado de México, elementos de Servicios Especiales de la policía estatal desactivaron un artefacto explosivo casero. Estos hechos y similares han quedado consignados en carpetas de investigación como delitos de terrorismo y son investigados por la Fiscalía General de la República.

Entre 2006 y 2020, la dependencia federal ha abierto 210 averiguaciones previas y 55 carpetas de investigación por el delito de terrorismo, su financiamiento y terrorismo internacional, indican datos obtenidos vía transparencia por **El Sol de México**. Es decir, que en 15 años la dependencia ha investigado 265 casos que de acuerdo a la legislación mexicana podrían configurarse como actos de terrorismo. Los datos de la Fiscalía revelan que las entidades con mayor número de investigaciones son Ciudad de México, Michoacán y Jalisco. **Pág. 4**



EN TERRITORIO NACIONAL

Investigan 265 casos de terrorismo desde 2006

Estos delitos no son como los que ocurren en Europa o EU, sino son actos violentos adjudicados al narcotráfico

ANDRÉS M. ESTRADA

El estruendoso y ensordecedor estallido ocurrió catorce minutos pasada la media noche. Los vecinos de la colonia Culhuacán, en la Ciudad de México, despertaron de manera abrupta y apenas se pusieron de pie, notaron destrozos en las puertas y ventanas de sus hogares, lo mismo que en los vehículos estacionados en la calle. Aquel lunes 6 de noviembre de 2006, un par de artefactos explosivos fueron detonados en las instalaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). No era el único atentado.

Esa madrugada otras bombas más, de fabricación casera, estallaron en la sede nacional del PRI, y en un banco. No hubo lesionados, sólo daños materiales. Dos años más tarde la historia cambiaría. Una granada fue arrojada entre la multitud que festejaba el día de la independencia, en Morelia, Michoacán, y una más, a unas cuadas de ahí. El saldo: ocho muertos y más de un centenar de heridos.

Once años después, en febrero de 2019, en el centro comercial Mundo E, Estado de México, elementos de Servicios Especiales de la policía estatal desactivaron un artefacto explosivo casero. Estos hechos y

similares han quedado consignados en carpetas de investigación como delitos de terrorismo y son investigados por la Fiscalía General de la República (antes Procuraduría).

Entre 2006 y 2020, la dependencia federal abrió 210 averiguaciones previas y 55 carpetas de investigación por el delito de terrorismo, su financiamiento y terrorismo internacional, indican datos obtenidos vía transparencia. Es decir, que en quince años la Fiscalía ha investigado 265 casos que de acuerdo a la legislación mexicana podrían configurarse como actos de terrorismo.

El terrorismo se define en el artículo 139 del Código Penal Federal (CPF). Éste indica que se impondrá una pena de prisión de 15 a 42 años, y 400 a mil 200 días multa, "a quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas.



que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación".

Los datos de la Fiscalía revelan que las entidades con mayor número de investigaciones son Ciudad de México, con 18; Michoacán, con 17; Jalisco, con 16; Chihuahua, con 12, y Coahuila y Nayarit, con 10 cada una. Además, aparece un concepto de "Áreas Centrales", con 103 averiguaciones.

Las estadísticas oficiales también indican que en el mismo lapso de tiempo las autoridades detuvieron a 225 sujetos, y consignaron a 203, vinculados a los delitos de terrorismo, encubrimiento de terroristas, personas que amenazaron con cometer el delito de terrorismo y financiamiento de terrorismo, lo mismo que terrorismo internacional. Todos estos delitos están previstos en los artículos 139 al 139 Ter y 148 Bis al 148 Quáter del Código Penal Federal.

El terrorismo en México es considerado una amenaza a la seguridad nacional.

TERRORISMO DOMÉSTICO

Cuando uno piensa en terrorismo vienen a la mente casos como la destrucción de las Torres Gemelas de Nueva York, en 2001; los ataques con bombas en los trenes de Madrid, en 2004, adjudicados a grupos de Al Qaeda; los múltiples tiroteos a restaurantes, un concierto y ataques suicidas con chalecos explosivos en un estadio de París, en 2015, ejecutados por el Estado Islámico; o el atentado con una bomba casera en el maratón de Boston, en 2013.

Pero a diferencia de esas naciones, los actos de terrorismo en México se vinculan más a hechos aislados, lo que representa un terrorismo doméstico. O en otros casos se considera terrorismo a actos de extrema violencia adjudicados al crimen organizado, anarquistas o econanarquistas, que no recaen en el concepto internacional de grupos terroristas, señalan especialistas en la materia.

Un ejemplo de eso es el atentado con granadas en Morelia, durante las fiestas patrias de 2008, atribuido en un principio a presuntos integrantes de los Zetas, que siete años después fueron liberados por

irregularidades en el proceso y fabricación de delitos.

En el país no hay grupos terroristas de origen nacional que caigan en las categorías internacionales, principalmente la de la lista del Departamento de Estado de Estados Unidos, de la Interpol o de la Organización de las Naciones Unidas, destaca Gerardo Rodríguez, profesor del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas Puebla (UDAP). "No confundamos los actos de extrema violencia o de terror, con que hay terrorismo en México por parte de los grupos delincuenciales. Son actos de extrema violencia. La definición de terrorismo es buscar un objetivo político, y la delincuencia organizada en México su fin último es el lucro económico", explica el también coautor del capítulo *El terrorismo como método del crimen organizado en México*, del libro *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos*.

Miguel Antemate Mendoza, jurídico y defensor de derechos humanos de la UNAM, coincide y señala que, desde la

perspectiva jurídica, los hechos en México no se pueden considerar como terrorismo.

"En sentido estricto, en México no hemos tenido hasta este momento casos masificados donde se puede considerar que se enclavan en la hipótesis de terrorismo", subraya el también autor del artículo *¿Grupos terroristas mexicanos? Algunas consecuencias jurídicas*.

Rodríguez, también investigador del Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (Casede), puntualiza que han habido episodios aislados, donde algunos terroristas han querido utilizar a México como plataforma para realizar atentados en el país o llegar a Estados Unidos y cometer algún atentado terrorista, pero no han logrado su fin. A pesar de no existir grupos terroristas en México, que se comparen con los que existen en otras partes del mundo, los reportes por explosivos se multiplican. Al menos la Secretaría de la Defensa Nacional registró 70 apoyos de personal militar a autoridades civiles por artefactos explosivos improvisados entre enero de 2013 y marzo de 2020. De años anteriores dijo no contar con información.



No hemos tenido casos masificados donde se puede considerar que se enclavan en la hipótesis de terrorismo"

15

AÑOS lleva la Fiscalía General de la República (antes PGR) investigando casos de terrorismo

203

PERSONAS han sido consignadas por delitos de terrorismo y encubrimiento de terroristas



REPORTES DE EXPLOSIVOS

SEDENA registró 70 apoyos de militares a autoridades civiles por artefactos explosivos improvisados de enero de 2013 a marzo de 2020



En el Metro Tacubaya, reporte de bomba en octubre de 2020

FOTOS: CUARTOSCURO/ARCHIVO



El 15 de diciembre de 2009, dos ataques con granadas en Morelia, Michoacán

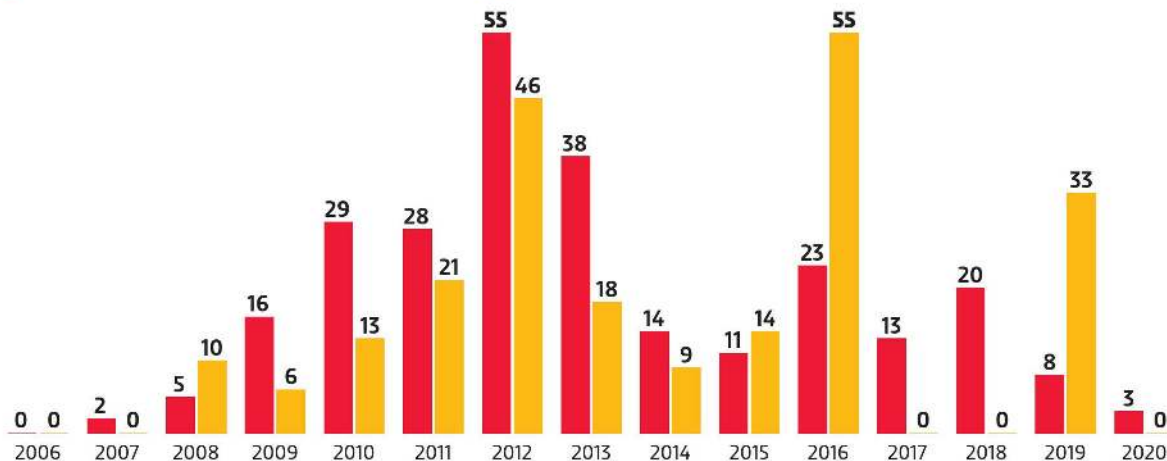


Denuncias crecieron con la guerra contra el narco

A medida que arreció la lucha contra y entre cárteles de la droga, las carpetas de investigación por terrorismo aumentaron

Averiguaciones previas y detenidos por delitos de terrorismo

■ Averiguaciones previas y carpetas de investigación ■ Detenidos

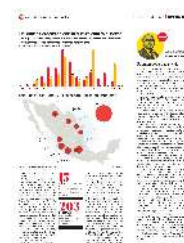


Estados con más averiguaciones y carpetas de investigación abiertas por terrorismo



Fuente: Fiscalía General de la República. Solicitudes de información

Gráfico: Luis Calderón



POR PRESUNTO FRAUDE

Morena y PVEM impugnarán en Huehuetoca

MARIO LÓPEZ
GRUPO CANTÓN

ESTADO DE MÉXICO.-Se
Impugnarán los resultados de la
elección del 6 junio a la alcaldía
de Huehuetoca porque "ganó

el fraude y la corrupción" por la
compra del voto en montos de
500 a 2 mil pesos

Así lo indicó, la excandidata
morenista, Berenice Medrano
Rosas y el ex abanderado del
Partido Verde Ecologista, Al-

fonso Rodríguez Bautista, quie-
nes señalaron que acudirán
ante el Tribunal Electoral del
Estado de México (TEEM) y si
es necesario ante el Tribunal
Electoral del Poder Judicial de
la Federación.

GANADOR



El cómputo
de votos dio
ganador al
PAN



• Llegarán hasta las últimas consecuencias

